



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS PUBLICAS

SESIÓN N° 1 ACTA DE PREGUNTAS Y/O ACLARACIONES

Proceso No. LPN-GADPN-15-2017, para la "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO ANZU, CANTÓN CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA, PROVINCIA DE NAPO"

En la ciudad de Tena, capital de la Provincia de Napo, siendo las 10H00 del día martes 06 de febrero del dos mil diez y ocho, previa convocatoria realizada por el Ing. Juan Ramírez, Presidente de la Comisión Técnica, se reúnen los miembros de la Comisión para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Constatación del Quórum,
2. Instalación de la Sesión,
3. Elección de la o el secretario de la Comisión Técnica
4. Respuestas y/o aclaración a las preguntas realizadas por los oferentes,
5. Clausura

DESARROLLO

PRIMER PUNTO.- El Presidente de la Comisión solicita se constate el quórum, encontrándose presentes: Ing. Juan Ramírez, Ing. Marcelo Cueva, Ing. Gabriel Tintin, Ing. Pablo Villavicencio; en sus calidades de Presidente de la Comisión, miembros de la Comisión técnica y Director Financiero respectivamente, no se encuentra presente el Dr. Orlando Nacimba - Procurador Síndico, constatándose así la existencia del quórum reglamentario.

SEGUNDO PUNTO.- El Presidente agradece por la asistencia, a los miembros de la Comisión Técnica y al Director Financiero, luego pone a consideración el orden del día previsto en la convocatoria, la misma que es aprobada, e instalada la sesión siendo las 10H05.

TERCER PUNTO.- Los miembros de la comisión tienen una deliberación sobre la designación del secretario/a, y por unanimidad deciden designar a la Lcda. Ketty Shiguango como secretaria de la Comisión Técnica, la misma que acepta la designación.

CUARTO PUNTO.- El Ing. Juan Ramírez – Presidente de la Comisión Técnica, solicita a la secretaria dar lectura a las preguntas formuladas por los oferentes a través de correos electrónicos a kshiguango@napo.gob.ec, siendo las que se detallan a continuación:

PREGUNTA 1:

Respecto a la licitación LPN-GADPN-15-2017, para la construcción del Puente sobre el río Anzu, cantón Carlos Julio Arosemena Tola, Provincia de Napo, me permito consultarle lo siguiente:

En el ítem IAO 5.3.(c), se establece "*experiencia en un máximo de cuatro (4) proyectos cuyo objeto sea la construcción de puentes colgantes carrozables, ejecutados en los últimos diez (10)*"



Av. Juan Montalvo y Olmedo. Telefono: 06 2886428. Fax 06 2870140
e-mail: prefectura@napo.gob.ec

1/3



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS PUBLICAS

años, por un valor sumado no menor a dos millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2'000.000,00). Cada proyecto deberá tener un monto mínimo de \$500.000,00".

Respecto a esto mi pregunta es, los puentes atirantados pueden calificar como experiencia para este ítem, toda vez que utilizan los mismos elementos estructurales (cables), sometidos a esfuerzos iguales (tensión), además:

- Los puentes tanto atirantados como colgantes son similares ya que ambos constan de una superestructura de acero superficie de rodaje (tablero).
- Los dos puentes tienen pilas laterales o intermedias de hormigón o metálicas que sirven como soporte del cable de acero que es el elemento principal de unión entre la superficie de rodaje y las pilas.
- Los dos tipos de puente utilizan cables, los cuales transmiten la fuerza de carga hacia las pilas laterales o intermedias y estos al contrapeso y/o piso firme.
- FABRICACION DE LA ESTRUCTURA METALICA DEL TABLERO O SUPERFICIE DE RODAJE. La fabricación de la estructura metálica para el tablero es la misma. Se fabrican las vigas principales, secundarias y demás accesorios.
- El tipo de lanzamiento de los dos puentes es bastante similar ya que permite el armado de partes en lugares que pueden ser lejanos a la obra y ser montados luego en sitio sin necesidad de infraestructura intermedia.

RESPUESTA 1

Señores oferentes, respecto a su pregunta y al análisis por usted planteado, la Comisión Técnica menciona que dada la metodología de construcción planteada en los estudios, se considera que la experiencia indicada para puentes atirantados no es similar a la construcción de puentes colgantes carrozables, por lo tanto, no se acepta la experiencia en la construcción de puentes atirantados y se mantiene la experiencia solicitada en los pliegos DDL para la Licitación LPN-GADPN-15-2017.

PREGUNTA 2

Respecto a la experiencia, favor confirmar que será aceptado como experiencia proyectos de puentes carrozables no colgantes, ejecutados en los últimos 10 años, con un monto mínimo de \$500.000,00 cada uno y un monto mínimo total de \$2,000,000.00.

RESPUESTA 2

Señor oferente, la experiencia por usted mencionado no está acorde al objeto de la contratación que la entidad requiere, por ende, la Comisión no acoge su petición, siendo necesario la presentación de experiencias en construcción de puentes colgantes carrozables solicitadas en los pliegos DDL para la Licitación LPN-GADPN-15-2017.

PREGUNTA 3

Favor informar si es que existen formularios definidos para este proceso de licitación, como por ejemplo para: Experiencia, Personal Clave, Equipo mínimo, Disponibilidad



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS

financiera, Facturación, Análisis de Precios Unitarios. De ser afirmativa la respuesta, favor enviar dichos formularios, de lo contrario, confirmar que el Oferente debe elaborarlos de acuerdo a su propio criterio.

RESPUESTA 3

Señores oferentes, los formularios de la oferta para los ítems mencionados en su pregunta se encuentran dentro de los pliegos DDL publicados, en la sección 4ta. Páginas 57 hasta la 63, los mismos que deberán utilizar para la respectiva presentación de su oferta.

QUINTO PUNTO.- Resueltos todos los puntos previstos en el orden del día, siendo las 12H00 del día martes 06 de febrero del 2017, los miembros de la Comisión Técnica se ratifican en el contenido de la presente acta, y quien presidió la Comisión Técnica agradece la colaboración y da por clausurada la sesión.

Para constancia firman:

Ing. Juan Ramírez
Presidente de la Comisión

Ing. Marcelo Cueva
Miembro de la Comisión

Ing. Gabriel Tintin
Miembro de la Comisión

Ing. Pablo Villavicencio
Director Financiero

Dr. Orlando Nacimba
Procurador Síndico

Lic. Ketty Shiguango
Secretaria de la Comisión

3/2
9